



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2022 Flores
Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0040/03/22

Oficio N°: SG.LP-08-2022/0829

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

MAYRA CARRERA BONILLA

Chihuahua, Chihuahua, a 01 de marzo de 2022

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 01 de Marzo de 2022, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento y Transformación denominado MAYRA CARRERA BONILLA con giro de Almacenamiento y transformación de materias primas forestales maderables, resuelto con el oficio N° SG.AF.08-2011/040 de fecha 14 de Diciembre de 2011, que cuenta con el código de identificación **T-08-060-CAB-001/11** ubicado en CARRETERA ESTATAL PARRAL-SANTA BARBARA KM.15.6 S/N C.P. Santa Barbara Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
madera aserrada largas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 307.732 Metros cúbicos	12	2648	2659	24954861	24954872
madera aserrada cortas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 29.417 Metros cúbicos	4	2660	2663	24954873	24954876

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

ATENTAMENTE

JEFE DE LA UNIDAD DE SERVICIOS FORESTALES Y DE SUELOS



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL

DR. MARCOS DELGADO RÍOS

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 5, FRACCIÓN XIV; 39, 40 Y 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. MARCOS DELGADO RÍOS, JEFE DE LA UNIDAD DE SERVICIOS FORESTALES Y DE SUELOS.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p.

C. Mtra. Lilia Guadalupe Merodio Reza- Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.
Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en Chihuahua.- Presente.



Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104.
Tels: (614) 442-1501; www.gob.mx/semarnat

1 de 1



Género: PINO				
Existencia inicial:	5464.679	Unidad de medida: METROS CUBICOS	FECHA	06/01/2022

MÉXICO SEMARNAT COFOPRA

Contacto:
Av. Ejército Nacional 223, Col. Anhuac,
Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal
C.P. 11320. Tel: 01 (55) 54 60 09 00

PRODUCTO	MADERA ASERRADA			
Existencia		Unidad de medida:		
Final:	5801.828	METROS CUBICOS	FECHA	24/02/2022

Fecha	Folio de imprenta recibido	Destinatario y código de identificación	Tipo de Producto	Cantidad
	2197	SIN USAR		
	2252	SIN USAR		
	2279 A 2280	SIN USAR		
	2356 A 2360	SIN USAR		
	2375 A 2377	SIN USAR		
	2378 A 2392	SIN USAR		
	2411	SIN USAR		
	2412 A 2416	SIN USAR		
	2417 A 2436	SIN USAR		
	2437 A 2452	SIN USAR		
	2453 A 2469	SIN USAR		
	2470 A 2492	SIN USAR		
	2493 A 2513	SIN USAR		
	2514 A 2530	SIN USAR		
	2531 A 2547	SIN USAR		
	2548 A 2564	SIN USAR		
	2565 A 2588	SIN USAR		
	2589 A 2606	SIN USAR		
	2607 A 2626	SIN USAR		
	2627 A 2647	SIN USAR		
TOTAL				0.000
Coeficiente de transformacion obtenido		63.15%		